

Consultas Realizadas

Licitación 403999 - CD UEP/FEEI MITIC Nº 02/2021 CONSULTORIA PARA LA VALIDACION DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FEEI-MITIC). PLURIANUAL

Consulta 1 - Consultas para la licitación

Consulta	Fecha de Consulta
	17-11-2021
<p>1. El objetivo de la consultoría es el acompañamiento para el proceso, siendo el compromiso de la consultora de apoyar, asesorar, dimensionar, validar las soluciones y Especificaciones Técnicas propuestas o proponer una solución para la Conectividad de los establecimientos donde se encuentran las Instituciones Educativas. En este sentido se espera que toda la documentación pertinente a los nodos y establecimientos educativos sea proveída por el MITIC. Esto incluye los datos de infraestructura tecnológica alrededor de los nodos y los establecimientos (se debe tener presente que solo se visitarán 14 establecimientos). Favor confirmar que no es responsabilidad de la consultora el relevamiento de los datos ni el diseño inicial que debe ser validado.</p> <p>2. La consultoría ha sido limitada a 14 establecimientos, ¿estos ya están definidos o será decisión de la consultora la selección de los mismos?. De estar definido, favor incluir lista de los 14 establecimientos. De no estar definido, ¿se puede utilizar un mes para su definición antes de los 2 meses de ejecución de estas tareas de relevamientos?.</p> <p>3. En el punto 3. de los Objetivos Específicos solicita: Dimensionar una red con capacidad de cobertura para satisfacer la demanda de tráfico de los servicios multimedia actuales y diseñar una arquitectura de red IP escalable adecuada a futuros incrementos de tráfico y de usuarios. ¿Podrían aclarar el alcance esperado o se trata simplemente de la validación de los diseños ya realizados por el MITIC y eventuales recomendaciones de mejoras?.</p> <p>4. En el punto 4. de los Objetivos Específicos solicita: "Determinar las características técnicas mínimas necesarias en cuanto al equipamiento de la red troncal, acceso y terminales, necesarios para la implementación de la red sugerida". ¿Podrían aclarar el alcance esperado o se trata simplemente de la validación de los diseños ya realizados por el MITIC?. La consulta se repite para los puntos 5 y 6 de los objetivos específicos.</p> <p>5. En el alcance de los servicios, solicita: Además de los análisis por nodo, se deberá realizar una evaluación completa de las especificaciones técnicas del pliego, realizando las recomendaciones técnicas necesarias para un eventual perfeccionamiento del Pliego correspondiente, analizando desde el tipo de tecnología recomendada, uso del espectro electromagnético a ser utilizado para tecnologías inalámbricas, trámites requeridos desde la CONATEL, trámites municipales, entre otros. ¿Es tarea de la presente consultoría definir todos los trámites para el uso del espectro electromagnético, incluyendo costos, formularios, entre otros, podrían por favor aclarar el alcance?.</p> <p>6. En el alcance de los servicios, se requiere: una descripción de las características técnicas mínimas necesarias en cuanto al equipamiento de la red troncal, acceso y terminales; para la implementación de la red sugerida. ¿Este resultado se espera a partir de la comparación de los equipos actuales que proveerá el MITIC a partir de toda la infraestructura actual?.</p> <p>7. Dentro de la sección ACTIVIDADES MÍNIMAS DE LA EMPRESA CONSULTORA citan: Estudiar las normas técnicas RLAN de la CONATEL. ¿Cuál es el alcance esperado de este estudio, entendiendo que la norma solo puede ser acatada?</p> <p>8. Dentro de la sección ACTIVIDADES MÍNIMAS DE LA EMPRESA CONSULTORA citan: Elaborar la Ingeniería del diseño de la red de acceso de fibra óptica e inalámbrica y del núcleo de la red. Entendíamos que era un proceso de análisis y validación a partir de las soluciones ya elaboradas por el MITIC; sin embargo, al decir "Elaborar" no nos queda claro cuál es el alcance esperado. Favor detallar el alcance.</p> <p>9. Dentro de la sección ACTIVIDADES MÍNIMAS DE LA EMPRESA CONSULTORA citan: Realizar la estimación del presupuesto</p>	

necesario, previa selección de equipos adecuados. Estamos partiendo de la base que es una infraestructura ya disponible cuyo estado y viabilidad estamos evaluando, a partir de los datos obtenidos por el MITIC. ¿Será que se está esperando costos para renovación de equipos, previo diagnóstico que dependerá de la información que provea el MITIC?. ¿Se entiende que el trabajo siempre es sobre los nodos y no sobre los establecimientos educativos?.

10. Dentro de la sección ACTIVIDADES MÍNIMAS DE LA EMPRESA CONSULTORA citan: Acompañar al MITIC en la elaboración de las EETT del Proyecto de Conectividad de Instituciones Educativas. ¿Cuál es el verdadero alcance de la palabra "Acompañar"?. ¿Si MITIC no dispone de EETT, simplemente no se hará nada?. ¿Se esperan informes asociados al acompañamiento?. ¿Queda claro que el MITIC es el responsable por estas EETT y la consultoría solo "acompañaría" en lo que se le pueda solicitar formalmente?

11. De los nodos a ser analizados a partir de la información proveída por el MITIC, no resulta claro la cantidad total de nodos a ser analizados digitalmente. ¿Queda a criterio de la consultora o ya lo tiene definido el MITIC?. Si es así, dar la lista completa.

12. En la descripción de los productos dice: El informe de avance deberá ser presentado de manera semanal, el mismo deberá ser recibido por MITIC, a partir del día 30 de cada mes, la empresa consultora dispondrá de 5(cinco) días hábiles para presentar un resumen mensual que deberá consistir de los informes semanales y un resumen de los avances realizados en el mes, con una proyección de los tiempos de compleción de los objetivos. Favor aclarar el alcance del reporte esperado y la forma de formalizar la entrega de cada reporte.

13. Para la visita a los sitios, trabajaremos con una empresa que tiene vínculos laborales con CBA S.A. pero utilizarán los logos de su propia empresa para el acceso a los sitios. ¿Todos los permisos serán gestionados por el MITIC, o están esperando alguna gestión operativa de nuestra parte?. ¿Existe algún inconveniente con utilizar vehículos u otros recursos de terceros?

14. El producto 4, requiere que se encuentre terminado a los 2 meses de la firma del contrato, lo que solo sería posible si el MITIC ya proporciona la lista de 14 sitios a ser visitados. Si no es así, ¿se pueden contar estos 2 meses a partir de la definición formal de los 14 sitios a ser visitados y no desde el día en que se firma el contrato?

15. El PRODUCTO 5, dice: deberá contener, como mínimo: Al menos dos alternativas de despliegue de última milla para la conexión de los establecimientos educativos indicados por la contratante. La consultoría busca un análisis de las propuestas presentadas por el MITIC y sugerencias o recomendaciones respecto al diseño establecido, ¿porque el producto 5 habla de dos diseños? ¿Qué se espera exactamente?. Por favor, a esto incluir todos los sub-análisis esperados, que finalmente han sido contemplado en los análisis previos de las soluciones analizadas del MITIC.

16. Para los productos en general se estima un tiempo total de 4 meses, para el producto 5 ¿cuál debería ser la fecha de entrega, un quinto mes?. 5 meses puede ser muy poco tiempo, para todos los sub ítems que se solicitan en cada producto, en particular en el 4. ¿Es razonable un plazo de 6 meses para todos los trabajos solicitados?

17. Se solicita el C.V. de 2 perfiles técnicos: (1) ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES y (2) ESPECIALISTA EN CONSULTORÍA PARA EL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES. ¿Puede un mismo profesional de comprobada experiencia ocupar ambos cargos, acompañado de un colaborador cuyo C.V. también se estará adjuntando o la no presentación de 2 personas diferentes para estos 2 perfiles descalificaría a la oferta?

18. En la pg. 63 del Pliego se lee textualmente: "Entregados los productos, la Consultora deberá acompañar al MITIC en el proceso de ajuste de las EETT del Proyecto de Conectividad de Instituciones Educativas. Posteriormente, se espera que la Consultora acompañe al MITIC a lo largo del proceso de contratación que se lleve adelante, pudiendo, aunque sin limitarse a ello, participar en el periodo de solicitudes de aclaración de EETT generados por la ciudadanía y/o las empresas interesadas, asesorar al Comité de Evaluación designado e intervenir en otras instancias en las cuales el MITIC considere su contribución y colaboración necesarias." ¿Quiere decir esto que la responsabilidad de la Consultora no termina con la entrega del informe final a los 5 o 6 meses, sino por el contrario, debe seguir acompañando el proceso de licitación y luego de implementación hasta la completa culminación del proyecto?. De ser así, ¿los costos de este asesoramiento deben estar incluidos en el precio final?

Respuesta	Fecha de Respuesta
R1: Se confirma que los insumos serán facilitados por el MITIC, quedando a cargo de la contratista el análisis de las propuestas de Mitic, agregando, modificando o dando observaciones sobre el desarrollo de la ultima milla toda vez que	18-11-2021

esto último sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

R2: Los mismos no han sido seleccionados, se espera que la empresa consultora designe los establecimientos en base a la necesidad que surja del análisis de las propuestas de despliegue.

R3: Confirmamos que se trata de una validación de los diseños propuestos agregando mejoras, modificaciones y/o observaciones donde corresponda, toda vez que esto sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

R4: Se confirma que los insumos serán facilitados por el MITIC, quedando a cargo de la contratista el análisis de las propuestas de Mitic, agregando, modificando o dando observaciones sobre el desarrollo de la última milla toda vez que esto último sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

R5: Se espera que la empresa consultora preste su conocimiento y experiencia para aclarar los requerimientos de documentación y/o técnicos para el uso de las tecnologías planteadas en los diseños propuestos.

R6: Se espera el análisis de los equipos de los diseños propuestos, teniendo en cuenta la infraestructura existente.

R7: Se espera que la empresa consultora tenga conocimientos y/o adquiera dicho conocimiento para poder facilitar el análisis de las gestiones que serán necesarias para los diseños propuestos que involucren las técnicas RLAN de la CONATEL.

R8: Se confirma que los insumos serán facilitados por el MITIC, quedando a cargo de la contratista el análisis de las propuestas de Mitic, agregando, modificando o dando observaciones sobre el desarrollo de la última milla toda vez que esto último sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

R9: Se espera que la empresa consultora pueda realizar una estimación de los costos de despliegue de los diseños que serán propuestos por el MITIC o cálculos elaborados por la consultora misma en base a su experiencia y/o contactos, si así fuese necesario, siempre utilizando la infraestructura existente, analizando así también la viabilidad del uso de esta. El trabajo para realizar es sobre nodos y la última milla hasta los establecimientos educativos, incluidos los equipos de acceso en los establecimientos educativos.

R10: Se espera que una vez realizado el análisis de los diseños propuestos para el despliegue de la última milla, la empresa consultora aporte sus conocimientos y experiencias al desarrollo, cálculo y aproximación necesarios para la provisión de conectividad a internet de los establecimientos educativos, teniendo en cuenta las limitaciones de las tecnologías seleccionadas en el análisis previo.

R11: La cantidad de nodos varía según el diseño propuesto, queda a criterio de la consultora el análisis de los mismos dentro de cada propuesta.

R12: Los informes semanales deberán ser breves indicando los trabajos realizados, las entregas deberán ser . Los informes mensuales deberán ser un compilado de los informes semanales y deberán tener como mínimo los avances realizados en el mes hacia el objetivo de selección de diseño propuesto y/o diseño de conectividad.

R13: Los permisos de ingreso a sitio serán gestionados por MITIC, se espera que la contratista facilite los datos del personal que asistirá a sitio y de los vehículos que los transportaran.

R14: Se consideran 2 meses suficientes para el análisis y las visitas de los sitios debido al pequeño volumen que representa. La contratante entregará los días posterior al a firma del contrato, si esto se ve retrasado, se analizará la posibilidad de extender los plazos.

R15: Se confirma que los insumos serán facilitados por el MITIC, quedando a cargo de la contratista el análisis de las propuestas de Mitic, agregando, modificando o dando observaciones sobre el desarrollo de la última milla, se espera que la conclusión incluya un mínimo de 2 posibles métodos de elaboración de la última milla que incluya lo solicitado en el mencionado producto.

R16: Se considera que el tiempo de 4 meses es razonable debido a que los insumos serán provistos por el MITIC y los sitios a visitar son limitados.

R17: Se deberá presentar los personales solicitados como esta indicado en el PBC, el mismo profesional no podrá ocupar 2 cargos.

R18: La responsabilidades y obligaciones de la empresa consultora terminan en la fecha indicada en el contrato. No se extenderán sin expresas confirmaciones de parte de MITIC. Los trabajos de asesoramiento solo serán realizados si los mismos son requeridos en el tiempo normal de la duración del contrato.

Consulta 2 - Consulta sobre PBC

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2021
----------	-------------------	------------

2.La consultoría ha sido limitada a 14 establecimientos, ¿estos ya están definidos o será decisión de la consultora la selección de los mismos?. De estar definido, favor incluir lista de los 14 establecimientos. De no estar definido, ¿se puede utilizar un mes para su definición antes de los 2 meses de ejecución de estas tareas de relevamientos?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
-----------	--------------------	------------

R: Los mismos no han sido seleccionados, se espera que la empresa consultora designe los establecimientos en base a la necesidad que surja del análisis de las propuestas de despliegue

Consulta 3 - Consulta sobre PBC

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2021
----------	-------------------	------------

3.En el punto 3. de los Objetivos Específicos solicita: Dimensionar una red con capacidad de cobertura para satisfacer la demanda de tráfico de los servicios multimedia actuales y diseñar una arquitectura de red IP escalable adecuada a futuros incrementos de tráfico y de usuarios. ¿Podrían aclarar el alcance esperado o se trata simplemente de la validación de los diseños ya realizados por el MITIC y eventuales recomendaciones de mejoras?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
-----------	--------------------	------------

R: Confirmamos que se trata de una validación de los diseños propuestos agregando mejoras, modificaciones y/o observaciones donde corresponda, toda vez que esto sea necesario.

Consulta 4 - Consulta sobre PBC

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2021
----------	-------------------	------------

4.En el punto 4. de los Objetivos Específicos solicita: "Determinar las características técnicas mínimas necesarias en cuanto al equipamiento de la red troncal, acceso y terminales, necesarios para la implementación de la red sugerida". ¿Podrían aclarar el alcance esperado o se trata simplemente de la validación de los diseños ya realizados por el MITIC?. La consulta se repite para los puntos 5 y 6 de los objetivos específicos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
-----------	--------------------	------------

R: Se confirma que los insumos serán facilitados por el MITIC, quedando a cargo de la contratista el análisis de las propuestas de Mitic, agregando, modificando o dando observaciones sobre el desarrollo de la ultima milla toda vez que esto ultimo sea necesario

Consulta 5 - Consulta sobre PBC

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2021
----------	-------------------	------------

5.En el alcance de los servicios, solicita: Además de los análisis por nodo, se deberá realizar una evaluación completa de las especificaciones técnicas del pliego, realizando las recomendaciones técnicas necesarias para un eventual perfeccionamiento del Pliego correspondiente, analizando desde el tipo de tecnología recomendada, uso del espectro electromagnético a ser utilizado para tecnologías inalámbricas, trámites requeridos desde la CONATEL, trámites municipales, entre otros. ¿Es tarea de la presente consultoría definir todos los trámites para el uso del espectro electromagnético, incluyendo costos, formularios, entre otros, podrían por favor aclarar el alcance?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
-----------	--------------------	------------

R: Se espera que la empresa consultora preste su conocimiento y experiencia para aclarar los requerimientos de documentación y/o técnicos para el uso de las tecnologías planteadas en los diseños propuestos.

Consulta 6 - Consulta sobre PBC

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2021
6.En el alcance de los servicios, se requiere: una descripción de las características técnicas mínimas necesarias en cuanto al equipamiento de la red troncal, acceso y terminales; para la implementación de la red sugerida. ¿Este resultado se espera a partir de la comparación de los equipos actuales que proveerá el MITIC a partir de toda la infraestructura actual?.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
R: Se confirma que los insumos serán facilitados por el MITIC, quedando a cargo de la contratista el análisis de las propuestas de Mitic, agregando, modificando o dando observaciones sobre el desarrollo de la ultima milla toda vez que esto ultimo sea necesario		